PAC Nº: 314.858.-

NOTA ACLARATORIA Nº 01

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DEL M.S.P. y B.S.

COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE LA **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 59 / 2016 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GENERADORES Y TRANSFORMADORES A NIVEL PAIS DEL M.S.P. Y B.S." – PLURIANUAL** – LAS SIGUIENTES RESPUESTAS A LAS CONSULTAS REALIZADAS:

Consulta 1
Punto IAO 18.1 Establece que se debe presentar autorización del fabricante, no obstante, el Pliego de Bases y Condiciones no indica que Marca son los transformadores.

Respuesta: Remitirse a los cambios realizados en la Adenda Nº 05

Consulta 2
Plan de Entrega – El plazo establecido en el Pliego resulta absolutamente insuficiente para realizar los trabajos solicitados en las Especificaciones Técnicas, por la que solicitamos que se amplié a 30 días.-

Respuesta: Remitirse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Consulta 3
FORMULARIO Nº 3 – PLANILLA DE PRECIOS, solicitamos reformular y restructurar puesto esta incorrecto, ya que en el mismo figura 141 items sin mencionar de que potencia son los transformadores, información indefectiblemente necesaria para consignar el precio, pues dependiendo de la potencia del transformador varía el precio de mantenimiento y/o reparación.

Respuesta: Remitirse a los cambios realizados en la Adenda Nº 03.-

Consulta 4
PRECIOS REFERENCIALES: Para establecer los montos referenciales se realizó el correspondiente estudio y análisis según lo establecen las Resolución Nº 1102/2016 ateniendo a todo lo solicitado en las Especificaciones Técnicas del PBC? Hacemos esta consulta debido a que algunos precios unitarios referenciales no se encuentran para nada acorde a los precios de mercado.

Respuesta: Remitirse a los Precios Referenciales de cada Items proveídos en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

Consulta 5
PRECIOS REFERENCIALES: al igual que la Planilla de Precios se debe reformular porque están incorrectos e incompletos los datos, un mantenimiento y reparación de transformadores no puede costar 5000 (cinco mil) guaraníes.

Respuesta: Remitirse a los cambios realizados en la Adenda Nº 03 y a los datos proveídos en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Asunción, 03 de Febrero de 2017.-